

28 DIC 1995



# CALZADOS INDUSTRIALES S.A.

Av. General Rumiñahui N° 3976 (Junto nueva ESPE)

Teléfonos: 861108 - 861077

Fax: 861076

SANGOLQUI - PICHINCHA - ECUADOR

Quito, 18 de Diciembre de 1995

*Gladys*  
26-XII-95  
1135

Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

EXP.No.46378-89

*53125*

Señor Superintendente:

*Espralmor*

Al amparo de lo previsto en el Art.172 reformado de la Ley de Compañías y Art.7, inciso segundo de la Resolución No.93.1.1.3.012 de 27 de Agosto de 1993 (R.O.No.270-7-IX-1993), informo a usted que la Compañía Calzados Industriales CALINCEN S.A., en sesión de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 16 de Marzo de 1995, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado en la cantidad de S/.1.350'000.000,00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES), conforme lo acredito con la correspondiente Acta que, con la declaración juramentada de la integración del capital en copia protocolizada, adjunto.

*27-XII-95*

Apreciaré de usted tomar debida nota de la precedente información, para los fines pertinentes.

Suscribo esta notificación con el Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal de la Compañía.

Atentamente,

GERENTE GENERAL  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
RECIBIDO  
SECCION ARCHIVO  
DEC 21 1995



DR. ANGEL CANTOS M.

3.300'000.000 e. autorizado.

1.650'000.000  
1.350'000.000  
3'000

A/E

Dr. Angel Cantos M.  
Estudio Juridico

Of. 305 - Piso 3  
Av. 12 de Octubre 1035



Telfa.  
550-171  
542-616  
454-191  
549-635  
Telefax:  
550-171

P.O. Box: 17-07-08715

Cas. Jud. 225

Mat. 1.600

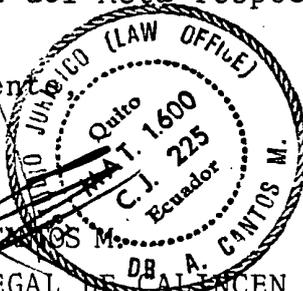
Quito, 11 de Diciembre de 1995

SEÑOR NOTARIO:

Para instrumentar el aumento de capital suscrito de la Compañía Calzados Industriales CALINCEN S.A., aprobado por la Junta General Universal de Accionistas en sesión del 16 de Marzo de 1995, agradeceré de usted, de acuerdo a lo establecido en el Art.172, reformado, de la Ley de Compañías, proceder a la protocolización de la copia certificada del Acta respectiva que adjunto y de la declaración juramentada.

Atentamente,

DR. ANGEL CANTOS M.  
ASESOR LEGAL DE CALINCEN S.A.





CALIN  
CEM

OFICINA: Av. Colón 535 Ed. Colón Piso 7 Of. 4 Telf. 237281 Tlx. 22460 DINE-ED. FAX 0568843  
 PLANTA: Sangolquí Km. 3½ Autopista El Triángulo - Amagaña Telf. 320026



**CALZADOS INDUSTRIALES C.E.M. QUITO-ECUADOR**

A C T A No.23/95

SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN S.A.

I.-LUGAR Y FECHA.-

Quito, 16 de Marzo de 1995, a las 10:00H., en la Sala de Sesiones del Accionista DINE, ubicada en el 5to. Piso de la Avenida Colón-No.535.

II.-ASISTENTES:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

<u>NOMBRES</u>	<u>REPRESENTACION</u>	<u>CAP.PAGADO</u>	<u>ACC/VOTOS</u>
DINE	Gral.Jorge Salinas C.	1.646'930.000,00	164.693
ECUASIDER S.A.	Dr.Angel Cantos M.	3'070.000,00	307
		1.650'000.000,00	165.000

También están presentes los señores Vocales: Crnel. Galo Villacís; - Ing.Jorge Reyes y Dr.Angel Cantos Mendoza y el Comisario Lcdo.Juan Bermeo.

III.-DECLARATORIA E INSTALACION.-

Los accionistas presentes representando el 100% del capital pagado de la Compañía resuelven, de manera unánime, constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto en el Art.280 de la Ley de Compañías; aceptando así la invitación formulada por el accionista DINE constante en la invitación del 21 de Febrero de 1995.

IV.-PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Por decisión de los concurrentes preside la sesión el Sr.Gral. Jorge Salinas C., y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Dr.Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal-Secretario de la Compañía.

V.-ORDEN DEL DIA.-

Los concurrentes aceptan el constante en la invitación de 21 de -

Febrero de 1995, cuyos puntos son:

- 1.-Informe anual de Actividades de la Gerencia General;
- 2.-Informe de Auditoría Externa y de los Comisarios sobre los estados financieros al 31 de Diciembre de 1994;
- 3.-Estados Financieros y anexos al 31 de Diciembre de 1994;
- 4.-Destino de Utilidades del ejercicio económico 1994;
- 5.-Aumento de capital suscrito y reforma estatutaria;
- 6.-Selección de auditores externos para la supervisión de los estados financieros de 1995;
- 7.-Designación de Administradores y Comisarios, si procediere y -revisión de sus retribuciones;
- 8.-Plan Operativo y Presupuesto 1995
- 9.-Proposiciones de Accionistas y Administradores.



VI.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

1.- Informe anual de Actividades de la Gerencia General.-

El señor Gerente General da lectura de su informe entregado en copia a los señores accionistas y desarrollado en 10 hojas y - un Anexo de 6 hojas y balances al 31 de Diciembre de 1994, ba\_ jo los siguientes tópicos:

-Generalidades	Pág.No.1
-Actividades	Pág.No.1
.Administrativa y de Personal	Pág.No.2 y 3
.Económico Financieras	Pág.No.3
.Legales	Pág.No.3
.Operativas	Pág.No.4,5,6 y 7
-Estados Financieros	Pág.7 y 8
-Conclusiones	Pág.8 y 9
-Recomendaciones	Pág.9 y 10

Sometido a consideración de los concurrentes, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades del Gerente General por 1994 y disponer que en copia se agregue al Expe\_ - diente."

2.- Informe de Auditoría Externa y de los Comisarios sobre los es\_ - tados financieros al 31 de Diciembre de 1994.-

a.) Por Secretaría se da lectura al Informe del Auditor Externo - Salvador, Aurea, Abril C. Ltda., y analizado su contenido, la - Junta General por unanimidad, resuelve:

CERTIFICADO

"Aceptar el Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994 y disponer que en copia se agregue al Expediente y que se tengan en cuenta las precisiones y reajustes recomendados."



- b.) El Comisario Lcdo. Juan Bermeo da lectura a su Informe desarrollado en dos hojas ( el dictamen); 2 hojas (Información Suplementaria) y 5 hojas (Comentarios sobre las operaciones del año 1994 y Análisis comparativo de los principales indicadores).

El señor Presidente somete a consideración de los accionistas el informe en referencia y el señor Gerente General, consideraría necesarias las siguientes precisiones:

- Que no se han analizado las resoluciones del Directorio respecto de los ajustes, previo al cierre de los estados financieros del año, que incidieron en los resultados.
- Que tampoco se han considerado los efectos de la no revisión de precios en los contratos con la Comandancia General de la Fuerza Terrestre.
- Que la comparación con el año 1992, resulta insuficiente, en razón de que en ese año constituyó el despegue de la compañía y solo se trabajó nueve meses.

Consideradas las precisiones efectuadas por el señor Gerente General, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aceptar el Informe del Comisario sobre los estados financieros al 31 de Diciembre de 1994 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

3.- Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre de 1994.-

Considerados los Informes del Auditor Externo y del Comisario, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

4.- Destino de Utilidades del ejercicio económico 1994.-

Consideradas las sugerencias de la Gerencia General, la situación empresarial y las expectativas de los accionistas, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Disponer que de las utilidades del ejercicio económico 1994, se distribuya, entre los accionistas, el 30% y que el 70%, se capitalice."

5.- Aumento de capital suscrito y reforma estatutaria.-

CERTIFICO:

7

Por convenir a los intereses empresariales, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aumentar el capital suscrito en la cantidad de Un millón trescientos cincuenta millones de sucres, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas y con la realización de las Utilidades y de las Cuentas de Reservas y Patrimoniales, detalladas y distribuidas en los términos del documento analizado, que se agrega e incorpora al Acta, como parte integrante.

"Todos los accionistas participarán en el citado aumento de capital en uso de sus derechos de preferencia y atribución; renunciando unos a favor de otros, de las posibles fracciones o diferencias por valores menores a una acción, que se produjeran en la correspondiente distribución.

"Reformar el Estatuto Social, en el Artículo 5 el que, en adelante dirá: "El capital autorizado es de cinco mil millones de sucres y el capital suscrito es de Tres mil millones de sucres, dividido en Trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una."

6.- Selección de Auditores Externos para la supervisión de los estados financieros de 1995.-

Considerada la información proporcionada por el señor Gerente General, la Junta General, por unanimidad, resuelve delegar al Directorio la preselección del Auditor Externo para 1995; para cuyo efecto se le deberá presentar, en el menor tiempo posible, las correspondientes cotizaciones.

7.- Designación de Administradores y Comisarios, si procediere y revisión de sus retribuciones.-

a.) En razón de la caducidad de los nombramientos y de las vacantes existentes, la Junta General, por unanimidad, resuelve efectuar las siguientes designaciones:

PRESIDENTE: Crnel. Galo Villacís R. (reelección)

GERENTE GENERAL: Crnel. Jorge Almeida A. (reelección)

VOCALES DEL DIRECTORIO:

PRINCIPALES

Crnel. Galo Villacís R.

Dr. Angel Cantos M.

Ing. Jorge Reyes

ALTERNOS

Ec. Nelson Flores

Ing. Roberto Chanabá

Ing. Nadia Kirdiapkina



CERTIFICADO



-COMISARIOS:

Julio Morales

Marcelo Maya

b.) Paralelamente y por estimarse necesario, la Junta General, por unanimidad, establece las siguientes retribuciones:

PRESIDENTE: S/.900.000,00 mensuales

GERENTE GENERAL: S/.13'900'000,00 mensuales

VOCALES DEL DIRECTORIO: S/.230'000,00 mensuales

Estas retribuciones registrarán desde el mes de Enero de 1995.

COMISARIOS: S/.360.000,00 Anuales (a pagarse el 50% por cada Informe Semestral).

Adicionalmente la Junta General dispone que el Comisario prepare y presente un informe por cada semestre de actividades, para cuyo efecto la Gerencia General, le proporcionará, en su oportunidad, la documentación e información pertinente.

8.- Plan Operativo y Presupuesto 1995.-

El señor Gerente General expone y explica el contenido del Plan Operativo y Presupuesto 1995 entregado en copia a los asistentes y desarrollado en 5 hojas y 7 Anexos.

Analizado el documento y la información proporcionada por la Gerencia General, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el Plan Operativo y Presupuesto 1995, en los términos del documento preparado por la Gerencia General, que se agrega al Expediente; con la recomendación de que se verifiquen debida y oportunamente los pedidos de la Comandancia General de la Fuerza Terrestre para 1995 y de que los ajustes o reformas se sometan a conocimiento y aprobación del Directorio. "

9.-Proposiciones de Accionistas y Administradores.-

Considerada la sugerencia del señor Gerente General, la Junta General dispone que el pago de las utilidades del ejercicio 1994 a favor de los accionistas, se efectúe durante los meses de Abril Mayo; Junio y Julio del año en curso.

VII.-CLAUSURA.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas, en razón de lo cual y siendo las 13:45H., se clausura.

firmas atrás

**NOTA:** Se agregan al Expediente los siguientes documentos:

- Representación de los accionistas
- Informes del Gerente General; del Comisario y del Auditor Externo;
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994;
- Cuadro de aumento de capital
- Plan Operativo y Presupuesto 1995

~~D. Y. N. E.~~  
ACCIONISTA

~~EQUASIDER S.A.~~  
ACCIONISTA

~~EL PRESIDENTE~~  
GRAL. JORGE SALINAS C.

~~EL GERENTE GENERAL~~  
CRNEL. JORGE ALMEIDA

CERTIFICO:

DR. ANGEL CANTOS M.

ASESOR LEGAL-SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO  
Es copia igual al original

SECRETARIO



# CALZADOS INDUSTRIALES S.A.

Av. General Rumiñahui N° 3976 (Junto nueva ESPE)  
Teléfonos: 861108 - 861077  
Fax: 861076



SANGOLQUI - PICHINCHA - ECUADOR

## AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

### JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

16 DE MARZO DE 1995

ACTA No. 23/95

#### A. - VALORES A CAPITALIZARSE:

<u>C O N C E P T O S:</u>	<u>V A L O R E S</u>
RESERVA LEGAL	50'000.000,00
RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIAL	950'000.000,00
UTILIDADES	326'000.000,00
REEXPRESION MONETARIA	24'000.000,00
	<u>S/. 1.350'000.000,00</u>

#### B. - PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN USO DE SUS DERECHOS DE PREFERENCIA Y DE ATRIBUCION:

<u>NOMBRES</u>	<u>%</u>	<u>CAP. SUSCRITO</u>	<u>CAP. PAGADO</u>	<u>ACCIONES</u>
DINE	99.81	1.347'430.000,00	1.347'430.000,00	134.743
ECUASIDER S.A.	0.19	2'570.000,00	2'570.000,00	257
		<u>1.350'000.000,00</u>	<u>1.350'000.000,00</u>	<u>135.000</u>

#### C. - CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>CAP. ANTERIOR</u>	<u>AUMENT. CAPITAL</u>	<u>NUEVO CAPITAL</u>	<u>ACCIONES</u>
DINE	Ecuatoriana	1.646'930.000	1.347'430.000	2.994'360.000	299.436
ECUASIDER S.A.	Ecuatoriana	3'070.000	2'570.000	5'640.000	564
		<u>1.650'000.000</u>	<u>1.350'000.000</u>	<u>3.000'000.000</u>	<u>300.000</u>

#### D. - RESUMEN:

.2./...

*CERTIFICADO*

Hoja Nro.2.-

- CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR
- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
- NUEVO CAPITAL SUSCRITO

S/ 1.650'000.000,00  
 1.350'000.000,00  
 S/ 3.000'000.000,00



*[Handwritten signature]*  
 E R F I C O:  
 Es copia igual al original

EL PRESIDENTE

SECRETARIO

EL SECRETARIO

## DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: CRNL. JORGE ALMEIDA ACOSTA, GERENTE  
 GENERAL DE CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN S.A.  
 CUANTIA: INDETERMINADA



DI

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece el señor Coronel Jorge Almeida Acosta, en su calidad de Gerente General de la compañía Calzados Industriales CALINCEN S.A., según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, bien inteligenciado en la naturaleza y efectos jurídicos del acto al cual comparece libre y voluntariamente, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SENOR NOTARIO: En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo, sírvase incorporar la siguiente declaración juramentada: Uno.- Compareciente.- Comparece el señor Crnl. Jorge Almeida Acosta, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Calzados Industriales CALINCEN S.A., como se acredita con el correspondiente nombramiento. Dos.- Declaración Juramentada - El compareciente, en observancia de lo prescrito en el art. Siete de la Resolución Numero Noventa y tres. Uno. Uno. Tres. Cero cero doce de veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres (R.O. No. doscientos setenta de siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres), declara bajo juramento que la siguiente constituye la correspondiente integración de capital, de acuerdo al aumento de

capital suscrito aprobado por la Junta General Universal de Accionistas del dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>CAP. SUSCRITO</u>	<u>AUMENTO/CAP</u>	<u>CAP. ACTUAL</u>	<u>ACCIONES</u>
DINE	Ecuatoriana	S/. 1.648'930.000	1.247'430.000	2.994'360.000	299.436
ECUASIDER S.A.	Ecuatoriana	S/. 3'070.000	3'070.000	3'040.000	164
		S/. 1.650'000.000	1.350'000.000	3.000'000.000	300.000

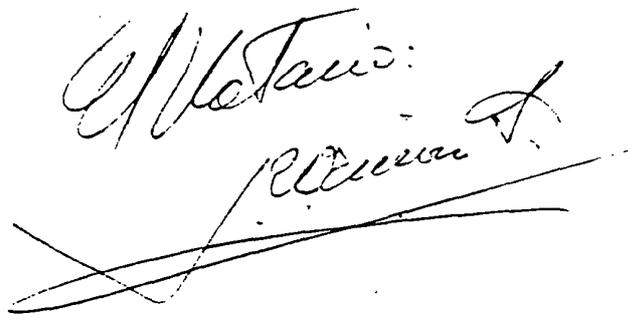
El aumento de capital suscrito se ha pagado con la utilización de los siguientes valores:

VALORES A CAPITALIZARSE:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>VALORES</u>
RESERVA LEGAL	S/. 50'000.000
RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIAL	S/. 950'000.000
UTILIDADES	S/. 326'000.000
REEXPRESION MONETARIA	S/. 24'000.000
	S/. 1.350'000.000

Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Angel Cantos Mendoza, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos del Colegio de Abogados de Quito, para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
#1702802937-5

  
El Notario:



OFICINA: Av. Colón 535 Ed. Colón Piso 7 Of. 4 Telf. 237281 Tlx. 22460 DINE-ED FAX 56884  
PLANTA: Sangolquí Km. 3 1/2 Autopista El Triángulo - Amagaña Telf. 320026

**CALZADOS INDUSTRIALES C.E.M.**



N O M B R A M I E N T O

PARA: Señor Ing. Crnel. Jorge Almeida

FUNCION: GERENTE GENERAL de Calzados Industriales CALINCEN S.A (reelección)

FACULTADES: Las de representación legal y administración previstas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas en sesión del 16 de Marzo de 1995.

ESTATUTOS SOCIALES: Los constantes en la escritura pública fundacional del 22 de Marzo de 1989, otorgada por el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 1989 y en la escritura pública de transformación en sociedad anónima y codificación del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Segundo de Quito, el 1 de Julio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre de 1994.

LUGAR Y FECHA: Quito, 20 de Marzo de 1995.



DR. ANGEL CANTO  
ASESOR LEGAL SECRETARIO

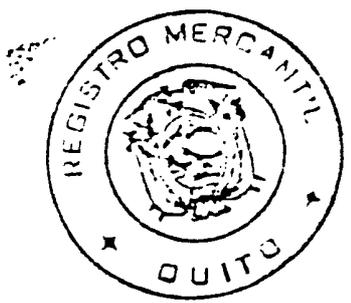
ACEPTACION: Acepto la precedente designación.- Quito, 20 de Marzo de 1995

*[Handwritten signature of Crnel. Jorge Almeida Acosta]*

CRNEL. JORGE ALMEIDA ACOSTA  
C.I. No. 17-0280937-5

Com. 11.3  
Documento 228 248  
25  
Culla, a 25 MAR. 1995  
REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
DEL REGISTRO MERCANTIL



Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a once de Diciembre de mil  
novecientos noventa y cinco . -

*[Handwritten signature]*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N

1 petición del Doctor Angel Cantos, protocolizo en  
2 Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en  
3 once fojas útiles y en esta fecha el Acta número  
4 23/95 de la Sesión de Junta General de Accionistas de  
5 CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN S.A. Que contiene el  
6 Aumento de Capital Suscrito y pagado de esta compañía  
7 por la suma de S/. 1.350'000.000,00. Quito, a doce  
8 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-  
9

10 Firmado.- Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA  
11 SEGUNDA.

12 Se protocolizó ante  
13 mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
14 CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a doce de  
15 diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

16 *Ximena Moreno de Solines*

17 ~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~

18 NOTARIA SEGUNDA



20  
21 RAZON] Tomé nota de la protocolización del Acta  
22 precedente al margen de la matriz de la escritura de  
23 Constitución de la Compañía CALZADOS INDUSTRIALES  
24 CALINCEN-COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, otorgada ante mí  
25 el 22 de marzo de 1989. Quito, a doce de diciembre  
26 de mil novecientos noventa y cinco.

27 *Ximena Moreno de Solines*

28 ~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~

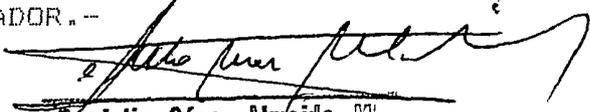
NOTARIA SEGUNDA



mó nota al margen de las inscripciones números 46 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 10 DE ABRIL DE 1989, A FS. 113, TOMO 21; Y, 163 DEL REGISTRO INDUSTRIAL, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1994, A FS. 406 VTA., TOMO 26, en lo referente al aumento del capital suscrito de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALICEN S.A.- Quito, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

P.-



  
**Dr. Julio César Almeida M.**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO